



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 18 de agosto de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de becas de auxiliares de conversación de lengua inglesa destinados a centros públicos de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2008-2009.

Por Orden de 26 de mayo de 2008 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» de 11/06/2008), se convocaron becas de auxiliares de conversación de lengua inglesa destinados a centros públicos de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2008-2009 y se aprobaron las bases reguladoras para su concesión.

Con fecha de 24 de julio de 2008 se hizo pública la Resolución de la Dirección General de Política Educativa que resolvía la convocatoria provisionalmente.

Habiéndose cumplido los trámites recogidos en la base undécima y duodécima de la convocatoria, y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, este Departamento ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las becas de auxiliares de conversación de lengua inglesa a los candidatos que se relacionan en el Anexo I, con indicación del número de horas, centros de destino y cuantía de la beca. Los perceptores de estas ayudas, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma tendrán la obligación de colaborar con el personal que lleve a cabo las funciones de control financiero.

Segundo.—Aprobar la lista de candidatos excluidos que se une como Anexo II.

Tercero.—Los candidatos seleccionados deberán presentar debidamente cumplimentados el Anexo III, de aceptación de cobro a través de los centros a los que han sido asignados, y el Anexo IV, modelo de ficha de terceros (excepto el apartado «A rellenar por la entidad bancaria», que ha de entregarse en blanco). El plazo de presentación de estos anexos será de 5 días hábiles desde la publicación de esta resolución y se entregarán o enviarán por correo a la Unidad de Programas y Proyectos con el Exterior, de la Dirección General de Política Educativa, Avda Gómez Laguna, 25, 2ª Planta, 50009 Zaragoza.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de Reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999 de 13 de enero. También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 18 de agosto de 2008.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
M^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA**

ANEXO I

PARTICIPANTES SELECCIONADOS CON PLAZAS ADJUDICADAS

	NOMBRE Y APELLIDOS	HORAS	CUANTÍA MENSUAL DE LA AYUDA	CENTROS DE DESTINO
1	HELEN SIMPSON	18	1.050	C.P. CANDIDO DOMINGO / C.P. JOSEFA AMAR Y BORBÓN - ZARAGOZA
2	JANE MARIE JOYCE	18	1.050	C.P. JULIÁN SANZ IBÁÑEZ / C.P. TOMÁS ALVIRA – ZARAGOZA
3	CHRISTINA ELAINE VOUIROS	18	1.050	C.P. JUAN XXIII / C.P. CIUDAD DE ZARAGOZA- ZARAGOZA
4	DANKA JANKOVIC	12	700	IES CORONA DE ARAGÓN – ZARAGOZA
5	JAMES SLEIGHTHOLM	6	350	C.P. HERMANOS MARX- ZARAGOZA
6	RACHEL ALLEN	12	700	I.E.S. LA AZUCARERA– ZARAGOZA
7	MATTHEW SPENCER	12	700	I.E.S. RAMÓN Y CAJAL - ZARAGOZA
8	CAROLINE LOUISE MCLAREN	6	350	C.P. ANDRÉS OLIVÁN (SAN JUAN DE MOZARRIFAR)-ZARAGOZA
9	BARBARA McDONOUGH	6	350	C.P. ZALFONADA – ZARAGOZA
10	NATALIE LAJSZCZUK	12	700	I.E.S. RÍO GÁLLEGO – ZARAGOZA
11	ANA MARÍA GARRIDO	12	700	I.E.S. MIGUEL SERVET - ZARAGOZA
12	SIMON RIGERT-HARNDEN	6	350	C.P. MIGUEL A. ARTAZOS (UTEBO-ZARAGOZA)
13	JONATHAN BURTON	12	700	C.P. TÍO JORGE / C.P. JUAN PABLO BONET - ZARAGOZA
14	HEIDI NEWNHAM	12	700	C.P. VICENTE FERRER / I.E.S. MATARRAÑA - VALDERROBRES
15	GILLIAN McCARTHY	12	700	I.E.S. EL PORTILLO- ZARAGOZA
16	STEVEN COLMAN	18	1.050	E.O.I. HUESCA (12H) / C.P. EL PARQUE (6H)- HUESCA
17	NICHOLAS BOYLE	18	1.050	C.P. EMILIO MORENO CALVETE / C.P. RECARTE Y ORNAT - ZARAGOZA
18	SONIA CASTRO	18	1.050	C.P. REINO DE ARAGÓN (LA PUEBLA DE ALFINDÉN) – C.P. EMILIANO LABARTA (LA PUEBLA DE ALFINDÉN)
19	BRENDAN DESMOND WARD	18	1.050	C.P. LA MERCED –BARBASTRO / C.P. JOAQUÍN COSTA -GRAUS
20	NATACHA EXERTIER	6	350	C.P. ALCORAZ- HUESCA
21	FLORENCE OLUCHI EKENEDO	18	1.050	C.P. GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER (GARRAPINILLOS-ZARAGOZA) / C.P. FERNÁNDEZ VIZARRA (MONZALBARBA-ZARAGOZA)

ANEXO II

SOLICITUDES EXCLUIDAS

	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ANTONIO CASANOVAS GIBSON	No cumple requisito ser de un país de habla inglesa. (Base quinta de la convocatoria)
2	ANDRÉ BERNARDO DE LEMONS ALVES	No cumple requisito de ser de un país de habla inglesa. (Base quinta de la convocatoria).
3	GILLIAN MUNSLOW	No cumple requisito de ser de un país de habla inglesa. (Base quinta de la convocatoria).
4	MAGDALENA KNOP	No cumple requisito de ser de un país de habla inglesa. (Base quinta de la convocatoria).
5	FERNANDO CARRASCO NIGRA-MACCONO	No cumple requisito de ser de un país de habla inglesa. (Base quinta de la convocatoria).
6	IAN MICHAEL DAVID	No cumple requisito de haber cursado o estar cursando estudios universitarios. (Base quinta de la convocatoria)
7	RACHEL WELLS	Renuncia de la interesada
8	SARAH FORSEY	Renuncia de la interesada

ANEXO III

Nº IDENTIFICACION FISCAL DE SU PAIS / Nº DE PASAPORTE / NIF COMUNITARIO etc...

TIPO DE DOCUMENTO:
NÚMERO DE DOCUMENTO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE:
APELLIDOS:
NACIONALIDAD:
CENTRO/s DE DESTINO:

Con mi firma en este documento declaro que:

Acepto que el centro educativo al que he sido asignado sea el perceptor de la beca que me ha sido concedida por Orden de de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se adjudican ayudas a becarios auxiliares de conversación con destino a centros de la Comunidad Autónoma de Aragón, y que mensualmente, previa comprobación de la correcta realización de las tareas que como auxiliar de conversación me corresponden, el responsable de ese centro me abone el importe correspondiente a cada mensualidad.

En _____ a _____ de _____ de 2008

Firma:

Dirección General de Política Educativa
Unidad de Proyectos y Programas con el Exterior
Avd. Gómez Laguna, nº 25, 2ª planta dcha
50009 ZARAGOZA

ANEXO IV

FICHA DE TERCEROS



Departamento de Economía,
Hacienda y Empleo

Negociado de Relaciones con Terceros
Plaza de los Sitios, 7 Pta. Baja
50071 ZARAGOZA
Tfno. 976 715 661

Espacio para la etiqueta identificativa de Hacienda.
(Caso de no disponer de ellas, fotocopia de la Tarjeta de
Identificación Fiscal o en su defecto fotocopia del DNI)

- Solicitud de Alta
- Solicitud de modificación de datos

A RELLENAR POR EL INTERESADO
<p style="text-align: right;">(Se cumplimentarán los datos a máquina o en letras mayúsculas)</p> <p>N.I.F. o C.I.F. <input type="text"/><input type="text"/></p> <p>Nombre o razón social (2).....</p> <p>Nombre comercial.....</p> <p>Domicilio.....Nº.....Piso, Escalera, Pta.....</p> <p>Población..... Código Postal <input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/></p> <p>Provincia.....Teléfono.....</p> <p>Actividad Económica.....</p> <p>Los datos identificativos y bancarios que figuran en esta ficha deberán ser tenidos en cuenta a partir de esta fecha en todo pago que deba efectuarse al que suscribe por la Diputación General de Aragón</p> <p style="text-align: center;">.....adede</p> <p style="text-align: center;">EL INTERESADO, *</p>
* cuando se trate de persona jurídica, debe incluir sello

A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA	
<p style="text-align: center;">CÓDIGO DE CUENTA</p> <p>Cód. Banco Cód. Sucursal D.C. Número de Cuenta</p> <p><input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/> <input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/> <input type="text"/><input type="text"/> <input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/><input type="text"/></p> <p>Certifico: Que los datos bancarios reseñados corresponden a la cuenta que el titular de Referencia tiene abierta en esta entidad.</p> <p style="text-align: center;">Fecha:</p>	<p>(Firma y sello del Banco o Caja de Ahorros).</p>

(1) En caso de persona jurídica, nunca deberá hacerse referencia al D.N.I. de su representante legal, sino al C.I.F. de la Entidad objeto del alta.
 (2) En caso de persona jurídica habrá de consignarse el nombre de la Sociedad o Entidad, nunca el nombre comercial o nombre del Director, Gerente o Apoderado, que en todo caso se pondrá a continuación. En caso de persona física deberán consignarse los apellidos y después el nombre